



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA



Vallenar, 24 NOV. 2022

03854
Decreto Exento N° _____



VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programación específica "ANIVERSARIO DOMEYKO 109 AÑOS"
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese Presupuesto del "PROGRAMA ANIVERSARIO DOMEYKO 109 AÑOS", presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, conmemoración del pueblo de Domeyko, realizando un emotivo reconocimiento para los vecinos y vecinas de la localidad.

| Especificación (bienes y servicios) | Monto | Item |
|--|-------------|-------------------------|
| Servicio de presentación artística musical | \$380.000.- | 215.21.04.004.000.000.- |

- 2.- El costo total del Programa corresponde a \$380.000.- impuesto IVA incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 3-23-23.- del Presupuesto municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

- Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL GONZÁLEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes _____ /
- JTT/CGCH/CZI/GCP/maz-

PROGRAMACION ESPECIFICA "ANIVERSARIO DOMEYKO 109 AÑO"



INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitaria y la organización territorial de la localidad, han impulsado un programa de acción dirigido a los vecinos y vecinas que permita conmemorar, a través de una significativa ceremonia el aniversario N° 109 de esta localidad minera, la cual se encuentra emplazada en un sector rural de nuestra comuna.

OBJETIVO

Promover la participación de las familias de Domeyko el reconocimiento de los vecinos y vecinas padres formadores a través de una actividad masiva y de convocatoria abierta a toda la comunidad que cuente con diversos espacios de recreación y fomento cultural.

DESCRIPCION

La conmemoración del pueblo de Domeyko llevará a cabo el 25 de noviembre del 2022, realizando una noche emotiva y llena de historia, donde la comunidad organizada efectuará una ceremonia de reconocimiento para actores relevantes de la localidad.

ESTRUCTURA DE COSTOS:

| ITEM | RESPONSABLE | BOLETA HONORARIOS | TOTAL |
|--|-------------|------------------------------|-----------|
| Honorario presentación artística musical | DIDECO | \$380.000 impuesto incluido. | \$380.000 |

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.



Cesar Zarricueta Torres
CESAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**Vallenar
Avanza**



Certificado N°2385.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1715 Por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para servicio de presentación artística musical "Programa aniversario Domeyko 109 años", por un monto de \$ 380.000 (Trecientos ochenta mil pesos) Impto. Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones servicios comunitarios", A.G 3-23-23 del presupuesto municipal vigente.

Vallenar, 23 días del mes de noviembre de 2022

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/ LAC/ tane.

**Vallenar
Avanza**